

AVISO DE SUSCRIPCIÓN



OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE XXI
POR HASTA V/\$ 100.000.000 AMPLIABLE HASTA V/N\$ 250.000.000
VENCIMIENTO 18 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INTEGRACIÓN
TASA VARIABLE

BAJO EL PROGRAMA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES
POR HASTA \$ 1.500.000.000.- (o su equivalente en otras monedas)

Se comunica al público inversor en general que GPAT Compañía Financiera S.A. ofrece en suscripción las Obligaciones Negociables Serie XXI antes indicadas. Las condiciones de emisión constan en el Suplemento de Prospecto publicado en el boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires - por cuenta y orden del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A.- con fecha 13 de enero de 2016, en la Autopista de la Información Financiera de la CNV (www.cnv.gob.ar) (la "AIF"), en el micrositio de Colocaciones Primarias en la WEB del MAE (www.mae.com.ar/mercados/mpmae) (el "Micrositio MAE"), disponible asimismo en la sede de la Emisora y en las oficinas del Colocador abajo indicadas.

Las Obligaciones Negociables Serie XXI serán colocadas por Banco Patagonia S.A. (el "Colocador").

Monto: hasta V/\$N 100.000.000 ampliable hasta V/\$N 250.000.000

Amortización: En dos pagos 50% a los 15 meses contados desde la Fecha de Integración y el 50% restante en la Fecha de Vencimiento.

Intereses: Devengarán una tasa nominal anual variable equivalente a la Tasa de la Referencia más un Diferencial de Tasa a licitarse durante el Período de Colocación. Los intereses se devengarán entre la Fecha de Integración (inclusive) y la primera Fecha de Pago de Servicios (exclusive) – para el primer servicio- y entre la última Fecha de Pago de Servicios (inclusive) y la próxima Fecha de Pago de Servicios (exclusive) -para los restantes (el "Período de Interés") y se pagarán en cada Fecha de Pago de Servicios. El interés se calculará sobre el saldo de capital (o valor nominal residual de las ONs Serie XXI) al inicio de cada Período de Interés por la cantidad de días de cada Período de Interés, considerando para su cálculo 365 días. Los Servicios de interés se pagarán trimestralmente.

Plazo: 18 meses.

Vencimiento: 22 de julio de 2017.

Calificación: Las Obligaciones Negociables han sido calificadas con Aa2.ar. por Moody's Latin America Agente de Calificación de Riesgo S.A.

Forma de las Obligaciones Negociables: Certificado global permanente depositado en Caja de Valores S.A.

Monto mínimo de suscripción: v / n \$ 1.000.000 o montos superiores que sean múltiplos de 1.

Unidad Mínima de negociación: v / n \$ 1.000.000 o montos superiores que sean múltiplos de 1.

Listado y negociación: Se solicitó el listado de las ONs Serie XXI en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. y también se podrá solicitar su negociación en el Mercado Abierto Electrónico S.A.

Comisión de Colocación: La colocación estará a cargo de Banco Patagonia S.A. que percibirá una comisión de hasta el 0.30% sobre el monto total de las Obligaciones Negociables efectivamente colocadas e integradas.

Ni la Emisora ni el Colocador pagarán comisión alguna y/o reembolsarán gasto alguno a los agentes autorizados distintos del Colocador, sin perjuicio de lo cual, dichos agentes podrán cobrar comisiones y/o gastos directa y exclusivamente a los oferentes que hubieran cursado órdenes de compra a través suyo.

Se considerarán Ofertas del Tramo Competitivo aquellas que sean por un valor nominal igual o superior a \$ 500.000. Todas las Ofertas de Tramo Competitivo deberán indicar la Tasa solicitada.

Se considerarán Ofertas del Tramo No Competitivo aquellas que sean por un valor nominal inferior a \$ 500.000. Todas las Ofertas de Tramo No Competitivo no deberán indicar la Tasa solicitada.

Período de Difusión: desde el 14 de enero de 2016 al 19 de enero de 2016.

Período de Licitación: 20 de enero de 2016 en el horario de 10:00 a 16:00 hs.

Fecha de Integración: 22 de enero de 2016.

Liquidación y Compensación: La liquidación de las Obligaciones Negociables será realizada a través de Argenclear S.A.

El Período de Colocación podrá ser prorrogado, modificado o suspendido por el Colocador de común acuerdo con la Emisora circunstancia que se informará mediante la publicación de un nuevo aviso de colocación en los sistemas de información del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A, en la AIF y en la página web del MAE (sección “Mercado Primario”) en cuyo caso se informará a más tardar el Día Hábil bursátil anterior al fin del Período de Licitación Pública dejando expresa constancia que los inversores iniciales podrán, en su caso, retirar sus ofertas sin penalización alguna hasta el Día Hábil anterior al cierre del Período de Licitación.

Los términos y condiciones de emisión, suscripción y adjudicación de las Obligaciones Negociables Serie XXI se encuentran descriptos en el Suplemento de Prospecto publicado en la AIF, en el Micrositio web del MAE y en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 13 de enero de 2016, en virtud del ejercicio de la facultad delegada por el Merval a la BCBA conforme lo dispuesto por la Resolución N° 17.501 de la CNV.

Se aplicará el procedimiento de colocación a través del módulo de licitaciones del sistema informático del Mercado Abierto Electrónico (“MAE”) (el “Sistema SIOPEL”) bajo la modalidad de licitación pública “ciega”.

Los términos en mayúscula no definidos en el presente, tendrán el significado asignado en el Suplemento de Prospecto.

Buenos Aires, 13 de enero de 2016

Adrián Sánchez Seoane
Autorizado

Banco Patagonia S.A.

Av. de Mayo 701, piso 17
Ciudad de Buenos Aires
Tel/Fax: (5411) 4343-5150

Colocador

Organizador

BANCO PATAGONIA S.A. AGENTE N° 229 INSCRIPTO ANTE
MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A. – ENTIDAD
AUTORIZADA POR LA CNV RESOLUCIÓN N° 17499 BAJO N° DE
MATRÍCULA 14

BANCO PATAGONIA S.A REGISTRADO EN CNV COMO
AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN Y AGENTE DE
NEGOCIACIÓN INTEGRAL BAJO EL N° 66